



Ayuntamiento de Aldea Real

ACTA

Expediente nº:

PLN/2019/5

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo
Convocatoria**

Extraordinaria
Motivo: «Per legem. Constitución Ayuntamiento
2019-2023. Elección Alcalde.-»

Fecha

15 de junio de 2019

Duración

Desde las 12:00 hasta las 12:15 horas

Lugar

Salon de Plenos

Presidida por

Jesus Escribano Diez

Secretario

Miguel Angel Velasco del Amo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70262981M	Dawid Kotowicz Serna	SÍ
03409665F	Jesus Escribano Diez	SÍ
03428325Z	José Carlos Escribano Herranz	SÍ
03412119T	Maria Isabel Rosa Gomez	SÍ
01106153Z	María Milagros Barras Martín	SÍ
01898864F	María del Carmen Yolanda Torrego Llorente	SÍ
06526694F	Pedro García Martín	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Ayuntamiento de Aldea Real

Plaza de la Constitución nº1, Aldea Real. 40292 (Segovia). Tfno. 921 570 401. Fax: 921570401



Ayuntamiento de Aldea Real

A) PARTE RESOLUTIVA

Constitución Ayuntamiento 2019-2023. Elección Alcalde

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



ION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION 2019/2023

Se reúnen los concejales electos:

D. Pedro García Martín - grupo político del partido socialista
obrero español (IND)-(P.S.O.E.)

D. José Carlos Escribano Herranz - grupo político del partido
socialista obrero español (IND)-(P.S.O.E.)

D. María del Carmen Yolanda Torrego Llorente - grupo político del partido socialista
obrero español (P.S.O.E.)

D. Dawid Kotowicz Serna - grupo político del partido
socialista obrero español (P.S.O.E.)

D. María Milagros Barras Martín - grupo político del partido
socialista obrero español (IND)-(P.S.O.E.)

D^a. María Isabel Rosa Gómez. - grupo político del partido popular
(P.P)

D. Jesús Escribano Díez - grupo político del partido
popular (P.P)

Asistidos por el Secretario D. Miguel Ángel Velasco del Amo.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General y en el art. 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales se constituye un Mesa de Edad integrada por D. Jesús Escribano Díez y Dawid Kotowicz Serna como elegidos de mayor y menor edad respectivamente, actuando como Secretario de la misma, el de la Corporación.

Constituida la Mesa de Edad se comprueban las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los concejales electos con base en las certificaciones remitidas al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona y recibido juramento o promesa de cada uno de los concejales presentes de cumplir fielmente las obligaciones del Cargo con lealtad al Rey de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se declara constituida la Corporación al concurrir la mayoría absoluta de los concejales electos.

A continuación se procede a la elección de Alcalde. Para ello la Mesa proclama candidatos a la elección de Alcalde a los concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

Ayuntamiento de Aldea Real

Plaza de la Constitución nº1, Aldea Real. 40292 (Segovia). Tfno. 921 570 401. Fax: 921570401



Ayuntamiento de Aldea Real

D. Pedro García Martín, del partido político, federación, coalición o agrupación de electores partido socialista obrero español (IND)-(P.S.O.E.).

D^a. María Isabel Rosa Gómez, del partido político, federación, coalición o agrupación de electores partido popular (P.P.) .

Manifiestan su intención de ser candidatos a la elección de Alcalde.

Se procede a la votación que es secreta y se efectúa el recuento de los votos con el siguiente resultado:

D. Pedro García Martín CINCO votos

D^a. María Isabel Rosa Gómez DOS votos

Votos en blanco cero. Votos nulos cero.

Es proclamado Alcalde D. Pedro García Martín, Concejel electo del partido político, coalición, federación o agrupación de electores Partido socialista obrero español (IND)-(P.S.O.E.) por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales.

Seguidamente toma posesión del cargo prestando juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Se da por concluida la sesión.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Ayuntamiento de Aldea Real



Ayuntamiento de Aldea Real

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Aldea Real

Plaza de la Constitución nº1, Aldea Real. 40292 (Segovia). Tfno. 921 570 401. Fax: 921570401